Piedras-Guadiana
Comunidad de Regantes

AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN A ARRENDATARIO / CESIONARIO

D._____, NIF _____

en nombre de _____, CIF _____

y domicilio en _____,

C.P. _____ , población: _____

, nº regante: _____

MANIFIESTA:

1. Que es propietario de una finca rústica que dispone de la toma de agua _____ para el riego de _____ hectáreas. Su identificación catastral es la siguiente:

Municipio: _____, polígono:____, parcelas:_____

2. Que ha arrendado / cedido la finca citada a _____

_____ con NIF _____ con domicilio en

_____, C.P. _____

población: _____ Tfno.: _____,

Correo electrónico: _____

3. Que autoriza expresamente a la Comunidad de Regantes a facturar a nombre del arrendatario / cesionario las cuotas, recargos, intereses de demora, sanciones y demás obligaciones económicas que pudieran serle de aplicación a la finca anteriormente mencionada como consecuencia de la explotación de la misma y su pertenencia a la Comunidad de Regantes.

4. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 83.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, se compromete a pagar en el plazo que le indique la Comunidad:

- Las facturas emitidas a nombre del arrendatario / cesionario y no abonadas por este.
- Los gastos que pudieran ser exigidos por terceros a la Comunidad a consecuencia de las actuaciones derivadas del uso del agua en la citada parcela.

5. Que autoriza a la Comunidad para que pueda facilitar los datos personales relativos al presente documento a los organismos públicos competentes en materia de agricultura y agua y demás entidades públicas que guarden relación con las cuestiones objeto de competencia que legalmente desempeña esta Comunidad.

6. Que autoriza a la Comunidad a expedir certificados a petición del arrendatario / cesionario con relación a la toma y parcelas objeto de esta autorización.

En _____, a ___ de _____ de 202_

El propietario El arrendatario / cesionario

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Responsable: Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana. NIF: G21046172. Dirección: CL Alonso Barba, 38 - 21440 Lepe. Teléfono: 959382329. Correo electrónico: comunidad@piedrasguadiana.es

Tratamos la información que nos facilita con el fin de la gestión integral de los datos de carácter personal de los comuneros de la Comunidad. Estos datos se conservarán mientras se sean comuneros o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. La legitimación del tratamiento se basa en la Ley de Aguas. La Comunidad no cederá datos a terceros, salvo obligación legal. Si lo desea, puede dirigirse a la Comunidad con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento. Las categorías de los datos que se tratan son: carácter identificativo, características personales, económicos, financieros y de seguros. El origen de los datos es el propio interesado. Los colectivos interesados serán comuneros.